



SESIÓN LIBRE

## ¿Qué revelan los datos? Un panorama cuantitativo sobre la experiencia femenina en las universidades mexicanas (1970-2024)

*What does Data Reveal? A Quantitative Overview of the Female Experience in Mexican Universities (1970-2024)*

*O que os dados revelam? Um panorama quantitativo da experiência feminina nas universidades mexicanas (1970-2024)*

**Eleonora López<sup>1</sup>**

[orcid.org/0000-0003-0820-7391](https://orcid.org/0000-0003-0820-7391)  
[eleonora.lopez@uc.cl](mailto:eleonora.lopez@uc.cl)

**Menara Guizardi<sup>2</sup>**

[orcid.org/0000-0003-2670-9360](https://orcid.org/0000-0003-2670-9360)  
[menaraguizardi@yahoo.com.br](mailto:menaraguizardi@yahoo.com.br)

**Recibido el:** 8 jan. 2025.**Aprobado el:** 16 fev. 2025.**Publicado en:** 22 jul. 2025.

**Resumen:** El artículo presenta una revisión sistemática de datos estadísticos sobre la presencia de estudiantes, docentes e investigadoras en las universidades de México. Su objetivo es ofrecer una síntesis de informaciones cuantitativas sobre las desigualdades y violencias de género que ellas enfrentan. Tras una breve introducción sobre los problemas abordados en el estudio, el segundo apartado revisa el acceso de las mujeres a las universidades mexicanas con especial énfasis en los periodos 1970-1990 (con una masificación del número de estudiantes) y 1990-2000 (con el aumento del porcentaje de académicas). El tercer apartado investiga los datos cuantitativos sobre la experiencia de las académicas en las universidades mexicanas entre 2000 y 2018. Se analiza el impacto de las brechas y violencias de género en sus trayectorias profesionales, ahondando también en sus sobrecargas de trabajo doméstico y de cuidados no-remunerados. El cuarto apartado investiga sobre estos mismos ejes, pero en el periodo 2018-2024. La sección final presenta las conclusiones del estudio.

**Palabras clave:** educación superior; investigación; docencia universitaria; desigualdad de género; México.

**Abstract:** This article presents a systematic review of statistical data on the presence of female students, professors, and researchers in Mexican universities. Its objective is to provide a synthesis of quantitative information on the gender inequalities and violence they face. After a brief introduction of the main problematics addressed by the study, the second section reviews women's access to Mexican universities, with special emphasis on the periods 1970-1990 (with a massive increase in the number of female students) and 1990-2000 (with an increase in the percentage of female academics). The third section investigates quantitative data on the experience of female academics in Mexican universities between 2000 and 2018. It analyzes the impact of gender inequalities and violence on their professional trajectories and examines their overload of domestic and unpaid care work. The fourth section examines the same axes, but in the period 2018-2024. The final section presents the conclusions of the study.

**Keywords:** Higher Education; Research; University Teaching; Gender Inequality; Mexico.



Artigo está licenciado sob forma de uma licença  
[Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

**Resumo:** O artigo apresenta uma revisão sistemática de dados estatísticos sobre a presença de estudantes, professoras e pesquisadoras nas universidades no México. Seu objetivo é oferecer uma síntese de informações quantitativas sobre as desigualdades de gênero e a violência que elas enfrentam. Após uma breve introdução aos problemas abordados no estudo, a segunda seção analisa o

<sup>1</sup> Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, Región Metropolitana, Chile.

<sup>2</sup> Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.

acceso das mulheres às universidades mexicanas, com especial ênfase nos períodos 1970-1990 (com uma massificação do número de estudantes mulheres) e 1990-2000 (com o aumento da porcentagem de pesquisadoras e professoras universitárias). A terceira seção investiga dados quantitativos sobre a experiência de mulheres acadêmicas em universidades mexicanas entre 2000 e 2018. É analisado o impacto das disparidades de gênero e da violência em suas trajetórias profissionais, investigando-se também suas sobrecargas de trabalho doméstico e de cuidado não remunerado. A quarta seção investiga esses mesmos eixos, mas no período 2018-2024. A seção final apresenta as conclusões do estudo.

**Palavras-chave:** ensino superior, pesquisa, ensino universitário, desigualdade de gênero, México.

## Introducción

Este artículo presenta una revisión sistemática de los datos cuantitativos sobre la presencia de las estudiantes, docentes e investigadoras en las universidades mexicanas. Su objetivo es ofrecer una síntesis de informaciones cuantitativas sobre las desigualdades y violencias de género que ellas enfrentan. Se busca también establecer la contextualización histórica de la presencia femenina en las universidades del país desde 1970 hasta la actualidad, observando el impacto de las brechas de género en las trayectorias de las académicas en el país.

Veremos que la sobrecarga reproductiva tiene impactos trascendentes en el desempeño estudiantil y en el ejercicio profesional femenino. En México, la dificultad de las mujeres de legitimarse como estudiantes y académicas universitarias guarda relación directa con los mandatos y estereotipos de género que las responsabilizan de los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, privándolas de participar en igualdad de condiciones en la esfera público-productiva (Bautista; López, 2020). En el país, ellas fueron "históricamente excluidas del mercado laboral y responsabilizadas del espacio doméstico" (Bautista; López, 2020, p. 115). La asociación de las mujeres al ejercicio como madres y esposas repercute en los altos índices de embarazo adolescente y en la nupcialidad temprana femenina (Stern, 2007). Por otra parte, también la educación sexual deficiente o inexistente, la falta de acceso a métodos anticonceptivos o incluso la violencia

de género (en relaciones íntimas y socialmente, de forma más general) repercuten en el acceso a oportunidades de niñas y adolescentes, particularmente en los sectores de baja estratificación socioeconómica. Estos factores influyen en las altas tasas de deserción escolar de las mujeres en México, reducen sus oportunidades de ingreso a educación superior (en comparación con los hombres) y merman sus oportunidades laborales (Stern, 2007).

Juntamente con Brasil, Argentina y Chile, México integra la cumbre de la producción científico-universitaria latinoamericana (Santín; Caregnato, 2020). Sumados, estos países constituyen el 86% de la inversión pública y del capital humano en este campo de toda la región (Santín; Caregnato, 2020). Empero, la comparación de México con estos otros países con relación a la participación femenina en esta área revela enormes brechas. Mientras Argentina y Brasil tironean los promedios de inserción de mujeres en la academia (con 54,8% y 47,5%), Chile (35%) y México (33%) presentan los dos peores índices latinoamericanos, solo detrás de Perú (28%) y muy por debajo del promedio de la región (49,4%) Guizardi *et al.*, 2024).

Empero, Chile viene desde 2021 avanzando institucionalmente en la resolución de esta problemática (Aranda-Friz; Pautassi, 2024). La academia chilena viene experimentando una enorme transformación, con la implementación de normativas nacionales muy estrictas para el control de las violencias de género en las universidades, y la puesta en marcha de una abarcadora política estatal para reducir las desigualdades de género en la academia. Esta política obliga las instituciones superiores a diagnosticar el problema, a generar un aparato institucional dedicado al problema y a adoptar medidas concretas para solucionarlo (Ferrada; Simbürger, 2024). Asimismo, si bien los estudios cualitativos en Brasil (Morais; Laurenti, 2024), Argentina (Bonavitta; Maritano, 2024) y Chile (Baeza; Lamadrid, 2019) señalan la reproducción de brechas y asimetrías en este ámbito, las investigaciones realizadas en mexicano presentan dimensiones bastante abruptas en comparación con estos otros países líderes

de la ciencia regional.

Pese a que las mujeres aumentaron su participación en los cuerpos estudiantiles mexicanos desde los noventa (siendo más de la mitad en algunos campos del conocimiento), persiste la subrepresentación femenina en la investigación y docencia universitaria (Cárdenas, 2015; Didou; Gérard, 2011; Izquierdo; Atristan, 2019; Mendieta-Ramírez, 2015; Ordorika, 2015).

En un reciente estudio, Pacheco *et al.* (2023) demostraron que enorme dificultad de acceso de las mujeres a cargos y esferas de poder en las universidades mexicanas constituye una arraigada segregación vertical. El que las mujeres sean cada vez más numerosas entre quienes estudian y/o trabajan en estas instituciones no significa que tendrán influencia y/o participación en esferas decisorias, ni tampoco que podrán algún acceder a los cargos de mayor reconocimiento en términos de sueldo y legitimidad académica.

Otra investigación reciente de Freixas y Zubieta (2024) observó que la pandemia del Covid-19 empeoró las condiciones de ejercicio profesional de las académicas mexicanas al sobredimensionar los tiempos que ellas debieron dedicar a los trabajos no-remunerados del cuidado y domésticos. El estudio concluyó que la imposibilidad del manejo del tiempo afecta exponencialmente a las mujeres en la academia de este país, implicando para ellas problemas de salud mental y la imposibilidad de avanzar en la carrera.

Por otra parte, los espacios científico-universitarios distan mucho de ser seguros para las estudiantes y académicas. México carece de sistemas estadísticos nacionales unificados que permitan identificar, medir y diagnosticar las violencias de género en estos ámbitos (Mingo, 2020a, 2020b). Pero diversos estudios cualitativos en la última década relevaron el carácter sistémico de las agresiones en universidades de todo el país (Barreto, 2018; Buquet *et al.*, 2018; Palacios *et al.*, 2020; Cerva-Cerna, 2021).

Según estas investigaciones, la violencia vivida por las estudiantes y académicas en México se manifiesta más usualmente como "sexismo" (Flores; Espejel, 2015). De "manera sutil y en di-

simulo" esta expresión de la violencia "transita vertical, horizontal y circularmente entre los distintos agentes con presencia en las universidades" (Flores; Espejel, 2015, p. 130). Se verifica que el "uso de la fuerza física –golpes, violación y abuso cotidiano– no es el único medio de ejercitar violencia" (Flores; Espejel, 2015, p. 130). Esta manifestarse en múltiples ropajes (desde formas más simbólicas a las más físicas), todas intencionadas al ejercicio cotidiano, situacional y concreto del poder. Su finalidad (no siempre explícita) es "mantener en situación de inferioridad, subordinación, explotación al sexo opuesto, en tanto valoración (en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual) que se hace de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica a la que pertenece" (Flores; Espejel, 2015, p. 130).

El sexismo aparece en el ambiente universitario como un cuadro general: constituye un organizador semántico de los procesos de subordinación de las mujeres y diversidades sexo-genéricas. Conformar el subsidio simbólico que normaliza el avance hacia las formas de violencia más físicas. Se apoya en varios mecanismos relacionales como, por ejemplo, la atribución de estereotipos a las personas cuando sufren violencias y las denuncian. También opera a través de la exclusión de las mujeres de espacios decisorios y de poder, por la invisibilización de los problemas y cuestiones que plantean o por la deslegitimación de sus experiencias, conocimientos y trayectorias (Hanson; Richards, 2017). Asimismo, la denuncia a los actos de violencia tiene frecuentemente repercusiones más duras para quien las mujeres que para sus agresores en México. Esto se debe, también, a la ausencia o reducción de una infraestructura institucional segura para la atención e investigación de los casos. El carácter recurrente de impunidad lleva a las estudiantes a dejar de asistir a clase, de pasar por ciertos pasillos, de ir a la universidad. Este mismo tipo de limitación viven las mujeres académicas.

Si bien todos estos procesos contemplan múltiples aspectos cualitativos, el foco del presente estudio es ofrecer una síntesis de los datos cuantitativos disponibles. Poner en común esta

información permitirá construir un panorama de los principales problemas que puede ser orientativo para las políticas públicas y acciones institucionales en las universidades mexicanas.

La metodología empleada para ello fue la *revisión sistemática*, concepto que refiere, simultáneamente, a un género narrativo científico y a una estrategia de investigación (Torres; López, 2014). Las revisiones sistemáticas recopilan, comparan y articulan analíticamente las publicaciones sobre un tema para ofrecer una perspectiva general sobre un asunto (Torres; López, 2014). Se trata de una investigación selectiva y crítica amparada en la revisión secundaria de otras obras (Torres; López, 2014).

La búsqueda de los textos ocurrió en tres etapas. Entre abril y mayo de 2024, recopilamos los estudios científicos sobre las desigualdades de género en las universidades y ciencias mexicanas. En mayo y julio, revisamos estos textos, produciendo fichas sintéticas sobre ellos. Entre agosto y octubre de 2024, organizamos las informaciones según décadas y ejes temáticos, produciendo el informe analítico que respalda el artículo. En total, citamos 62 fuentes, entre las cuales: 38 artículos científicos, cinco libros, cuatro capítulos de libros, siete informes gubernamentales mexicanos, cuatro páginas web de instituciones mexicanas, tres informes de organismos internacionales y una ponencia en acta de congreso.

Para contextualizar los resultados del estudio, el segundo apartado revisa el acceso de las mujeres a las universidades mexicanas enfatizando en los periodos 1970-1990 (con una masificación del número de estudiantes) y 1990-2000 (con el aumento del porcentaje de académicas). El tercer apartado investiga la presencia y experiencia de las académicas en las universidades del país entre 2000 y 2018. Se analiza el impacto de las brechas y violencias de género en sus trayectorias estudiantiles y profesionales, ahondando también en sus sobrecargas de trabajo doméstico y de cuidados no-remunerados. El cuarto apartado investiga sobre estos mismos ejes, pero en el periodo 2018-2024. Finalizamos presentando las conclusiones del estudio.

## Las mujeres en la universidad (1970-2000)

Las mujeres mexicanas pudieron acceder a la educación superior en 1882, pero su presencia en las universidades se consolidó paulatinamente en la primera mitad del siglo veinte, expandiéndose con más intensidad desde los sesenta en adelante (Huerta, 2017). Fueron los años setenta, con la expansión de los cuerpos estudiantiles universitarios, que marcaron el inicio de un proceso de masificación de la educación superior del que las mujeres participaron con protagonismo (Huerta, 2017). La matrícula universitaria total pasó de 23,713 en 1930, a 29,892 en 1950 y a 252,200 en 1960 (Huerta, 2017). En 1970, se redujo a 186,041 personas, con un 82,7% de hombres y 17,3% de mujeres (Preciado, 1997). Pero en 1977, saltó a 352,617 estudiantes, con un 72,7% de hombres y 27,3% de mujeres (Preciado, 1997).

Los estados mexicanos con altos niveles de desarrollo socioeconómico (como Nuevo León, Sonora y el Distrito Federal) presentaron en los setenta los porcentajes más altos de matrículas universitarias. Las más bajas tasas se verificaron en los estados más empobrecidos y con más porcentaje de población indígena (como Chiapas, Guerrero y Michoacán) (Preciado, 1997).

Pese a que el incremento femenino en cuerpos estudiantiles universitarios constituyó un fenómeno nacional desde los setenta, es posible situar matices interseccionales importantes del proceso. Entonces, la mayoría de las mujeres que accedieron a la universidad eran provenientes de sectores de mediana y alta estratificación socioeconómica, tenían progenitores universitarios, no pertenecían a grupos indígenas y crecieron en contextos urbanos (particularmente en Ciudad de México) (Benítez, 1985; Buquet *et al.*, 2006; Huerta, 2017; Restrepo, 2018).

En las décadas siguientes, se afianzó el incremento de las matrículas femeninas en las licenciaturas universitarias, que pasaron del 30% del total en 1980, al 40% en 1990 y al 46% en 2000 (Zubieta; Marrero, 2005). En los noventa, las matrículas femeninas de posgrado también se incrementaron, aunque presentando variaciones

según áreas del conocimiento (Anuies, 1999). Los campos de posgrado con menor presencia de mujeres serían las ingenierías y tecnologías (que pasaron del 19% al 26% de matrículas femeninas en esta década), las ciencias agropecuarias (del 20% al 25%) y las ciencias de la salud (del 32% al 35%) (Anuies, 1999). Las áreas con mayor presencia femenina serían las ciencias naturales y exactas (del 32% al 40%), las sociales y administrativas (del 32% al 42%) y educación y humanidades (del 49% al 56%) (Anuies, 1999).

El ejercicio docente superior femenino también se incrementó en la segunda mitad del siglo veinte. Las mujeres sumaban 12.1% del personal académico en México antes de 1950, "20.7% en 1960, 29.7% en 1970, 35.8% en 1980, 39.6% en 1990, 40.7% en 2005 y 42.2% en 2009" (Buquet *et al.*, 2013, p. 32). El dato resulta menos alentador de lo que parece, ya que computa todas las funciones académicas, incluyendo los cargos no-remunerados, provisionales e inestables. Los cómputos para los cargos fijos, estables y con derechos de protección social cubiertos presentan índices de masculinización que rozan y/o sobrepasan el 70% para toda la década (sosteniéndose en la actualidad) (lesalc, 2023).

En 1985, las mujeres sumaban 39.7% y los hombres 60.3% de las personas con algún tipo de participación en investigación, a nivel nacional (Benítez, 1985). En las provincias, la actuación femenina en esta área era aún menor (32.7%) (Benítez, 1985). Cruzando la distribución geográfica, con las áreas temáticas y las esferas de actuación (en los sectores públicos o privados), se observaba patrones específicos en la inserción femenina. Por ejemplo, 33.9% de la investigación en ciencias sociales se realizaba en instituciones públicas; el 43.1% de dicho porcentaje estaba encabezado por mujeres radicadas en Ciudad de México (Benítez, 1985).

Además, se observaba una desigualdad de acceso al posgrado: 50.1% de las investigadoras en Ciudad de México contaban solo con licenciaturas, contra el 43.7% de los investigadores. En provincia, estos cómputos eran de 56.2% y 45.7%, respectivamente (Benítez, 1985)<sup>3</sup>. En total, 459 investigadores habían realizado estudios de posgrado en el extranjero, contra 174 investigadoras (Benítez, 1985). Estas brechas formativas derivaban directamente en el rezago salarial femenino: las investigadoras responsables de proyectos ganaban entonces unos 6 mil pesos mexicanos mensuales menos que los hombres (Benítez, 1985).

En 1988, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)<sup>4</sup> registró que las Ciencias Sociales era el área del conocimiento con la mayor proporción de investigadoras (35%) con el más elevado nivel jerárquico establecido por la institución. Este índice contrastaba con el de las fisicomatemáticas (8.2%), ciencias biológicas, biomédicas y químicas (5.6%) e ingenierías (0.8%) (Ibarrola, 1994).

Según De la Peña (1994), en los ochenta el SNI rechazó la postulación de muchas investigadoras que carecían del doctorado. Las que lograron ingresar presentaban retrasos en el desarrollo de su carrera en comparación con sus pares hombres. Las razones de ello se vinculan a las desigualdades de la división del trabajo reproductivo y de cuidados en la sociedad mexicana. En esto se incluye imaginarios muy generalizados que afectan particularmente a las mujeres en edad reproductiva. Por ejemplo, la noción de que, como estarán sobrecargadas con los cuidados de menores en esta etapa de la vida, serán malas trabajadoras o buscarán un empleo estable tan solamente para embarazarse contando con protección social. Estos mecanismos, que se verifican en el mercado laboral más amplio, impactan también las mujeres que están insertas

<sup>3</sup> El contraste formativo más agudo se observaba entre hombres capitalinos y mujeres de provincia. El 17.9% de los investigadores en Ciudad de México poseían estudios de doctorado, mientras solo el 3.7% de las investigadoras en provincia los tenían (Benítez, 1985).

<sup>4</sup> El SNI es un organismo creado en 1984 para estimular la producción científica mediante el incentivo por méritos y el nombramiento como "investigador/a nacional". Beneficia a investigadoras/es de instituciones científico-universitarias en México o en el extranjero. Sus siete áreas serían: i) físico-matemáticas y ciencias de la tierra; ii) biología y química; iii) medicina y ciencias de la salud; iv) humanidades y ciencias de la conducta; v) ciencias sociales; vi) biotecnología y ciencias agropecuarias; y vii) ingeniería (Zubieta; Marrero, 2005). A partir de 2022 se pasó a denominar Servicio Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), para incluir explícitamente a las mujeres. En este artículo, citamos tanto los documentos producidos por el organismo, como la institución con la denominación que tenía en los periodos analizados.

en el sistema científico:

[...] una gran cantidad de casos que han sido rechazados del SNI por carecer de doctorado corresponden a mujeres casadas. Sabemos que, a pesar de las reivindicaciones feministas, en nuestro país –como en otros muchos–, la carrera académica de una mujer casada de clase media suele sufrir un retraso de diez años, por la maternidad, el trajín de la crianza, los pediatras, las fiestas infantiles y las demandas de la suegra y la familia extensa. Si se divorcia, la cosa es peor aún, pues normalmente su situación económica se deteriora y encima debe cargar con los *chilpayates* [hijos/as]. Es común, por tanto, que a una mujer casada le falte tiempo para terminar el doctorado antes de los 40 años, incluso si se trata de una persona empeñosa y brillante. Todos conocemos casos pertinentes, y no es necesario detallarlos (De la Peña, 1994, p. 212).

A inicios de los noventa, la matrícula universitaria de licenciatura en México sumaba a 1.078.191 estudiantes, con un 40,3% de mujeres (Preciado, 1997). Ellas estaban más presentes en las áreas asociadas a los roles socialmente comprendidos como femeninos: educación y humanidades (65,2% de mujeres), ciencias de la salud y sociales (59,4%) y administrativas (54,3%) (Rivera, 2005). Los hombres eran una mayoría consolidada en campos asociados a los roles masculinos como las ciencias agropecuarias (79,1%) e ingeniería y tecnología (74,5%) (Rivera, 2005).

En este periodo, se implementaron políticas neoliberales que redujeron y desfinanciaron el sistema científico-universitario público (González, 2001). Entre 1992 y 1994, la privatización de la banca, el ingreso de México al Tratado del Libre Comercio (TLC) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) repercutieron en las universidades mexicanas (González, 2001). Se impuso a la educación superior criterios e indicadores de calidad productivistas (Puiggrós, 1996). Esto provocó la "empresarialización de la universidad" a partir de modelos que favorecían "el trabajo individual" (Ibarra, 2002, p. 9).

La implementación de las políticas económicas

neoliberales provocó un choque inflacionario y de devaluación monetaria, redundando en la disminución del poder adquisitivo, empobrecimiento y desempleo generalizados (Salazar, 2004). Dicha situación provocó estancamiento de la matrícula universitaria masculina: "Las familias estarían poniendo en práctica estrategias de sobrevivencia que conducirían a que los hijos hombres se inscriban tempranamente en una ocupación remunerada en lugar de en el sistema de educación superior" (Cardaci, 2005, p. 118).

Según Cardaci (2005), el aumento de la proporción de mujeres en las universidades en este periodo no se debió a una transformación de los roles de género en la sociedad mexicana. Tampoco fue parte de "la agenda del movimiento feminista ni de los programas y centros de estudios de la mujer y de género creados en instituciones de educación superior" (Cardaci, 2005, p. 119), sino que se debió al cuadro de crisis económica.

En esta década, el incremento de las mujeres en las plantas académicas sucedió en un contexto de enorme precarización laboral (Cardaci, 2005). La mayoría de las nuevas plazas (el 63%) fue creada en instituciones privadas, siendo generalmente inestables y a tiempo parcial (Gil, 1997). A su vez, la ausencia de datos laborales (nacionales) desagregados por sexos en este periodo impide conocer las condiciones de trabajo de las académicas (Cardaci, 2005). Pese a ello, las mediciones de ciertas universidades públicas permiten establecer interpretaciones. Por ejemplo, en 1995, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la mitad de las académicas estaban contratadas por horas, 30% a media jornada y 20% a jornada completa (Delgado, 2001).

A su vez, entre 1990 y 1999, el porcentaje de investigadoras en el SNI pasó del 20% al 28% (Conacyt, 2001)<sup>5</sup>:

Mientras que durante 1994 se registró una tasa de crecimiento negativa en la participación femenina con respecto a la de años anterior-

<sup>5</sup> Conacyt es el organismo público encargado de promover la investigación científica, innovación, desarrollo y modernización tecnológica en México. A partir de 2023, se cambió su nombre a "Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías" (Conahcyt), con la inclusión "de Humanidades" en la sigla. Recuperamos las referencias a los informes de la institución usando el nombre que esta tenía en el momento de la publicación del documento.

res (-1.38% entre 1993 y 1994), a partir de 1995 hubo una lenta recuperación, la cual pudiese indicar un cambio en las políticas y criterios de evaluación; pero la crisis económica por la que atravesó el país durante estos años pudo haber mermado el impacto de las académicas mexicanas en sus tareas de investigación (Zubieta; Marrero, 2005, p. 23).

A partir de 1996, se estableció una política nacional de diez años de recomposición de los cuerpos docentes e investigadores de las universidades públicas mexicanas (SEP, 1996), buscando aumentar el número de profesionales con doctorado, y establecer vínculos estables a jornada completa. Para fines de los noventa las mujeres representaban 50% de los cargos académicos de las ciencias sociales en México (Rivas; García, 2003). Esto respondió no solo a las demandas por mayor equidad de género, sino al incremento de las instituciones públicas y su descentralización hacia los estados periféricos (Rivas; García, 2003). Empero, la figura prototípica del científico social seguía siendo la de "un hombre de nacionalidad mexicana, originario de la Ciudad de México, sociólogo, con una edad de 47 años que trabaja en una escuela pública" (Rivas; García, 2003, p. 43).

La mayor presencia de mujeres entre estudiantes y académicas en las universidades mexicanas impactó en las perspectivas, metodologías y temas de investigación. Desde los ochenta, se organizaron centros de investigación (la mayoría en las ciencias sociales y humanidades) enfocados en los estudios sobre las mujeres. En los noventa, este campo de investigación empezó a articularse alrededor de la perspectiva de género (Cardaci, 2005). Pero fue en la primera década del siglo veintiuno (que abordaremos a continuación) la que cobijó la mayor expansión institucional de esta agenda temática, con la propagación de los cursos sobre el tema en las mallas curriculares de licenciatura y posgrado (Cardaci, 2005).

### La presencia femenina en docencia e investigación (2000-2018)

En este periodo, la academia mexicana consolidó los parámetros de productividad instala-

dos desde la década anterior con las políticas científico-educacionales neoliberales. Uno de los factores que más afectó la inserción laboral femenina en este nicho fue el establecimiento del doctorado como un piso de formación para competir a cargos (Galaz *et al.*, 2009). En 1982, la licenciatura era el título más elevado de 75,8% de las y los académicos en el país; la maestría era el de 16,3% y el doctorado (y/o posdoctorado) era el de 7,9% (Galaz *et al.*, 2009). En 2008, estos cómputos eran de 38,3% (licenciatura), 37,3% (maestría) y 24,5% (doctorado y/o posdoctorado) (Galaz *et al.*, 2009).

Galaz *et al.* (2009) identificaron, además, que en 2008 las y los académicos dedicaban en promedio 21,49 horas semanales a la docencia, 10,06 horas a la investigación, 8,56 horas a la administración y vida colegiada y 1,62 horas a la extensión y vinculación con el medio. Pero las mayores cargas de docencia se concentraban entre las y los académicos con solamente título de licenciatura (en promedio, entregaban 24,26 horas semanales a estas tareas) en contraste con quienes tenían posgrados (17,20 horas semanales) (Galaz *et al.*, 2009).

Esta división del trabajo docente es relevante, porque las métricas académicas vigentes otorgaban más puntajes a los productos de la investigación, que eran de difícil consecución para quienes realizaban más docencia. Y eran precisamente las académicas las mayorías entre las que solo contaban con las licenciaturas, empujadas a mayor carga docente semanal y, consecuentemente, imposibilitadas de entregar tiempos de investigación equivalentes a los masculinos. Este proceso generó un círculo vicioso en términos de progresión jerárquica para las mujeres. Pese a trabajar muchísimo y estar sobrecargadas, ellas se fueron distanciando progresivamente de los índices de productividad de los hombres. La situación provocó reclamos de cada vez más académicas que permanecían en vínculos laborales inestables "(de tiempo parcial o medio tiempo) y de asistentes durante muchos años" sin que se considerara "seriamente su definitividad o promoción" (Rivera, 2005, p. 7).

En 2005 el SNI tenía solamente 20% de investigadoras. La mitad de ellas estaba en el nivel jerárquico más bajo ("candidatas") y 16,6% en el inmediato ("nivel I"):

[...] son pocas las que llegan a tener un doctorado, una plaza de tiempo completo y la categoría laboral de investigador de tiempo completo, requisitos todos muy importantes para ingresar al SNI. Por lo general las profesoras se ubican en plazas de asignatura (por hora) o en las categorías de Profesora o Investigadora Asociada, inferior a la de Titular, que es la que supone mayor madurez y consolidación académica (Rivera, 2005, p. 7).

Entre 1992 y 2007, el porcentaje de mujeres en el SNI (en todos los niveles jerárquicos y áreas del conocimiento) incrementó solo 5% (Galaz; Gil, 2009). Esto condujo a cuestionar porqué el aumento sostenido del número de mujeres en las licenciaturas y posgrados en México, la denominada *ventaja femenina*, no se traspasaba al ejercicio laboral académico, en el cual persistían tasas desproporcionadas de masculinización (Galaz; Gil, 2009). Esta contradicción estaría motivada, según Galaz y Gil (2009), por los *techos de cristal* académicos. Es decir, por barreras institucionales y relacionales (explícitas o no), de orden material y/o simbólico-inmaterial que impiden que las mujeres avancen hacia posiciones más elevadas y/o de poder, que sean representadas sus perspectivas y que sus trayectorias sean tomadas como una parte integral del desarrollo académico.

En 2009 las mujeres no eran mayoritarias en ninguna de las áreas disciplinares del SNI. Pero estaban mejor representadas en algunos campos, como las Humanidades y Ciencias de la Conducta (48,4% de mujeres), Medicina y Ciencias de la Salud (43,2%) y de Biología y Química (40,5%). Los campos más masculinizados serían las Ciencias Fisicomatemáticas y de la Tierra (18,2% de mujeres) e Ingenierías (19%) (Didou; Gérard, 2011). Entonces, se confirmaba la tendencia a la subrepresentación femenina en las jerarquías más elevadas de la institución. Las mujeres representaban el 38% del primer nivel

("candidatas"), 34,6% en el siguiente ("nivel I"), 28,5% en el subsecuente ("nivel II") y 18,6% en el más elevado ("nivel III") (Didou; Gérard, 2011)<sup>6</sup>.

Didou y Gérard (2011) identificaron también que las mujeres tardaban más en avanzar en los niveles del SNI. Por ejemplo, el hombre más joven en alcanzar la categoría más elevada ("nivel III") tenía 38 años, mientras la mujer más joven tenía 44 años (Didou; Gérard, 2011). Es más, los investigadores tenían dos veces más probabilidades que sus colegas mujeres de alcanzar dicha categoría: las pocas académicas "que arribaban a la cúspide del sistema lo hacían a una edad superior", es decir, "disfrutando por menos tiempo los beneficios máximos aportados" (Didou; Gérard, 2011, p. 34).

En las áreas del SNI con más porcentaje de mujeres (Humanidades y Ciencias de la Conducta y Sociales) la edad promedio de llegada al nivel superior jerárquico se situaba entre los 60 y 69 años; en las áreas mayormente masculinizadas, el rango etario era de entre 50 a 59 años (Didou; Gérard, 2011). Un estudio realizado con el cuerpo académico de la UNAM en 2009 observó circunstancias similares:

Para pasar al nivel II, el grupo más amplio de las mujeres (23,5%) demora entre 10 y 12 años, mientras que el grupo más amplio de hombres (25,6%) tarda entre 4 y 6 años. La cantidad de hombres que ocupan entre uno y dos periodos (a lo más 6 años) para obtener el nivel II del SNI es de 46,5%, mientras que, en este rango de tiempo, la cantidad de mujeres que lo logran es de 29,4% (Buquet *et al.*, 2013, p. 78).

Otro de los problemas identificados fue la sobrecarga de trabajos domésticos y de cuidado no-remunerado sostenida por las mujeres académicas, empujándolas a conciliar diariamente múltiples jornadas (Zubieta; Marrero, 2005). Las académicas entrevistadas por Buquet *et al.* (2013) en la UNAM dedicaban en promedio 28,5 horas semanales a estas tareas, mientras sus colegas hombres entregaban 10 horas semanales. Estas sobrecargas reproductivas familiares eran aún mayores entre las académicas que ejercían la

<sup>6</sup> El estudio de Palomar (2009) realizado en 2008 con académicas de la Universidad de Guadalajara confirma estos hallazgos. Entre 149 investigadoras de la institución vinculadas al SNI, la mayoría (87,8%) estaban en las dos posiciones jerárquicas más bajas ("candidatas" y "nivel I") y ejercían en el área de las Ciencias Sociales.

maternidad. La única política entonces vigente en el SNI para contrabalancear esta situación era ampliar por un año el incentivo entregado a las mujeres que tuvieron hijos/as durante su permanencia en el sistema (Didou; Gérard, 2011).

Según Palomar (2009), en la Universidad de Guadalajara, 59% de las académicas entrevistadas afirmaron que su maternidad afectó su trayectoria profesional, empujándolas a articular diversas estrategias para compaginar tanto esfuerzo. Muchas reforzaron su capacidad para "la organización meticulosa del tiempo", para hacerse con "varias actividades de forma simultánea", y para "convertir la propia actividad profesional y las de los hijos en una sola agenda articulada" (Palomar, 2009, p. 70). Pero, la mayoría lo hizo suprimiendo "horas de sueño, tiempos libres o de ocio, actividades sociales o culturales" (Palomar, 2009, p. 70).

Estudios del 2015 constataron la persistencia del efecto techo de cristal para las académicas: en México, ellas representaban solo el 35% de las personas empleadas en el sector y seguían siendo minorías en los escalafones jerárquicos más elevados y en los altos cargos de poder del sistema científico-universitario (Cárdenas, 2015). En efecto, para este año, solo 11% de las instituciones de educación superior eran dirigidas por mujeres rectoras y/o directoras (Ordorika, 2015).

Estudios del periodo indicaron, además, la gravedad de las situaciones de violencia de género vividas por las mujeres en las universidades del país. González (2013) realizó una investigación en seis instituciones de educación superior<sup>7</sup> donde observó que:

Dos de cada diez estudiantes son objeto de agresiones verbales de tipo sexual, uno de cada 20 refieren acoso sexual y uno de cada 1,000 afirma haber sido víctima de una violación; ocho de cada diez agresores son hombres y aunque son miembros del alumnado quienes son principalmente señalados como agresores, también se identifica a profesores y personal administrativo (González, 2013, p. 11-12).

Montesinos y Carrillo (2012) también realizaron un estudio cualitativo sobre el tema en cuatro

universidades estatales (anonimizadas). En una de ellas, la violencia más frecuente era, precisamente, la psicológica perpetrada por el personal docente hacia las y los estudiantes.

Otros estudios identificaron que la ausencia de datos institucionales sobre las violencias de género en las universidades estaba directamente vinculada a la inexistencia de sistemas de denuncia fiables, incentivando una infrarrepresentación de los casos (Barreto, 2017). Además, la impunidad y la connivencia institucional con los agresores, especialmente si se trataban de académicos reconocidos, promovía un silenciamiento sistemático.

Un estudio de Mingo y Moreno (2015) demostró que distintos actores institucionales buscaban reiteradamente imposibilitar el tratamiento de las denuncias y que fueran reconocidas como violencia de género. Así, "a pesar de su frecuencia y del daño que causaban a las mujeres", los casos eran "convenientemente ignorados" institucionalmente (Mingo; Moreno, 2015, p. 249). A su vez, Flores *et al.* (2016) observaron las limitaciones de los instrumentos cuantitativos (institucionales o de investigación) para identificar los casos de violencia de género en las universidades, debido a una doble moralidad: la percepción generalizada de que sería políticamente incorrecto producir o incentivar este tipo de agresiones, pero desacompañada de una transformación real de las prácticas cotidianas.

### La situación actual (2018-2024)

En la actualidad, México es reconocido por los organismos internacionales como uno de los países latinoamericanos que más medidas tomó para universalizar el acceso a la educación superior, creando una importante institucionalidad pública y trabajando activamente para subsanar desigualdades educativas (lesalc, 2023).

Los datos oficiales confirman la importancia de la iniciativa estatal para lo anterior. En 2019, el sector público aunaba 65% de las matrículas universitarias; México era entonces el quinto

<sup>7</sup> A saber: i) Universidad Autónoma Chilpancingo; ii) Instituto Politécnico Nacional; iii) Universidad de Guadalajara; iv) Universidad Juárez; v) Universidad Autónoma Metropolitana y iv) Universidad Pedagógica Nacional.

país latinoamericano con mayor porcentaje de universitarias/os en instituciones públicas (lesalc, 2023). Pero las desigualdades territoriales matizan este cuadro: la mayoría de las universidades (públicas y privadas) siguen concentrándose en la zona central, en detrimento del sureste y norte mexicanos.

En 2020, el 20,6% de la población mexicana de 15 años y más se encontraba cursando estudios superiores (Inegi, 2024). Los informes más recientes, del 2023, indicaron que nacionalmente los hombres y mujeres accedían en promedio a 9,84 y 9,64 años de educación formal, respectivamente (SEP, 2023). También subrayaron la persistencia de las brechas educacionales entre diferentes entidades federativas: los índices de Ciudad de México, cuya población presentaba en promedio 11,32 años de escolaridad formal, contrastando con los de Chiapas (7,5 años) y Oaxaca (7,9 años) (SEP, 2023).

Entre 2013 y 2019, las personas con títulos universitarios tuvieron un incremento salarial del 200% en México, tasa que superó el promedio del 150% (para esta misma categoría y en este periodo) registrado en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021). Pero según el lesalc (2023), los beneficios de esta progresión salarial se presentan actualmente muy concentrados en sectores específicos de la sociedad mexicana. El quintil más pobre constituye el 16,7% de la tasa bruta de matriculación en las universidades,

mientras que al quintil más rico corresponde el 81% del total (lesalc, 2023)<sup>8</sup>.

Ahora bien, la persistencia de mandatos de género que atribuyen los trabajos no-remunerados domésticos y de cuidado casi exclusivamente a las mujeres sigue configurando una sobrecarga que las rezaga en todos los niveles educativos, dificultando su inserción y desarrollo profesional en México. Según Bautista y López (2020), en 2020 el 53% de las egresadas universitarias del país no lograban insertarse laboralmente por las responsabilidades domésticas y maternas: entonces, el 50% de las mujeres eran madres antes de los 22 años en el país.

Como vimos en la introducción, México es actualmente el segundo país en términos de baja participación femenina en investigación y docencia universitaria de Latinoamérica, con 33% de mujeres en estos nichos (Unesco, 2020).

En 2023, el SNII contaba con 41.330 investigadoras/es activas/os, entre los cuales 16.428 eran mujeres (39,7%) y 24.902 hombres (60,3%) (Conahcyt, 2023). Los patrones de desigualdad territorial se confirman: la mayoría de estas/os investigadoras/es se encuentran en la región Centro (40%). Las regiones Sureste (12%), Noreste (11%) y Noroeste (11%) presentan porcentajes modestos de capital humano en este ámbito (Conahcyt, 2023). La Tabla 1 desglosa los cómputos absolutos de investigadores/as según las entidades federativas y nivel jerárquico, considerando también a las y los profesionales en el exterior.

**TABLA 1** – Distribución en valores absolutos de las/os investigadores del SNII por entidad federativa y nivel

Entidad federativa	Candidato/a	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 y Emérito	Total
<b>Ciudad de México</b>	2.831	7.403	2.389	1.636	14.259
<b>Jalisco</b>	627	1.555	303	106	2.591
<b>México</b>	573	1.304	273	82	2.232
<b>Nuevo León</b>	438	1.132	270	86	1.926
<b>Puebla</b>	334	922	245	99	1.600
<b>Baja California</b>	355	778	179	93	1.405
<b>Veracruz de Ignacio de la Llave</b>	324	780	153	55	1.312

<sup>8</sup> La tasa bruta de matriculaciones expresa el número total de alumnos/as matriculados/as en las Instituciones de Educación Superior para cada 10 mil habitantes.

Entidad federativa	Candidato/a	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 y Emérito	Total
Guanajuato	210	770	181	100	1.261
Morelos	169	616	254	155	1.194
Sonora	288	585	154	56	1.083
Michoacán de Ocampo	183	577	164	83	1.007
Querétaro	207	538	128	94	967
Chihuahua	228	533	85	17	863
San Luis Potosí	155	494	144	68	861
Sinaloa	236	458	57	11	762
Yucatán	124	440	116	62	742
Coahuila de Zaragoza	148	438	87	24	697
Hidalgo	164	446	63	15	688
Tamaulipas	187	334	36	15	572
Chiapas	139	340	71	13	563
Zacatecas	156	271	41	12	480
Oaxaca	140	289	34	3	466
Tabasco	122	266	24	4	416
Aguascalientes	87	189	33	7	316
Guerrero	101	179	19	4	303
Baja California Sur	56	154	55	37	302
Durango	74	168	27	9	278
Colima	60	159	35	13	267
Campeche	52	176	14	1	243
Tlaxcala	67	140	18	12	237
Quintana Roo	57	125	19	7	208
Nayarit	44	140	12	5	201
República Mexicana	<b>8.936</b>	<b>22.699</b>	<b>5.683</b>	<b>2.984</b>	<b>40.302</b>
Exterior	155	312	34	24	525
Sin adscripción institucional	298	176	16	13	503
<b>Total de Membresía</b>	<b>9.389</b>	<b>23.187</b>	<b>5.733</b>	<b>3.021</b>	<b>41.330</b>

Fuente: elaboración propia con datos de Conahcyt (2023).

El porcentaje específico de mujeres en el SNII en 2023 (de casi 40%), es algo superior al cómputo de las académicas nacionalmente (33%), pero no todo en ello es alentador. La tendencia a la concentración femenina en los escalones jerárquicos más bajos de la institución persiste, como indica la Tabla 2. Las investigaciones de Bracamontes *et al.* (2021) reiteran la persistente dificultad

de las académicas mexicanas en hacerse con cargos directivos más elevados. Por ejemplo, en 2020 solo 40% de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México estaba conformada por mujeres; mientras en la Universidad de Guadalajara, solo 24% del Consejo de Rectores lo estaba (Bracamontes *et al.*, 2021).

TABLA 2 – Distribución de los niveles jerárquicos del SNII por sexo

Categoría	Mujeres		Hombres		Total
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
<b>Candidatos/as</b>	4.429	47,2%	4.960	52,8%	9.389
<b>Nivel 1</b>	9.211	39,7%	13.976	60,3%	23.187
<b>Nivel 2</b>	1.991	35%	3.742	65%	5.733
<b>Nivel 3</b>	655	26,8%	1.788	73,2%	2.443
<b>Eméritos/as</b>	142	24,5%	436	75,5%	578
<b>Total</b>	16.428	39,7%	24.902	60,3%	41.330

Fuente: elaboración propia con datos de Conahcyt (2023).

En 2023, buscando disminuir las brechas de género en la institución, el SNII adoptó una política de incentivo a la paridad entre hombres y mujeres en los comités evaluadores. Entre enero y junio de 2024, "se conformaron 76 comisiones con 1.140 personas evaluadoras elegidas mediante un proceso de insaculación que garantiza la paridad de género, institucional y regional en su integración" (Gobierno de México, 2024, p. 536). Es probable que esta medida tenga efectos en la inserción y progresión de las mujeres en la institución; habrá que ver sus impactos en los años que siguen.

Por otra parte, se confirma la vigencia de los estereotipos de género que empujan a las académicas a sostener los trabajos domésticos y de cuidado no-remunerados de sus núcleos familiares y que las inclina, además, a elegir campos disciplinarios/temáticos asociados con la mantención de vínculos relacionales (como las ciencias sociales) (Zazueta *et al.*, 2022).

La Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) del 2022 confirmó que estas nociones son muy generalizadas en la sociedad mexicana (Conapred, 2023b). El 16,9% de las y los encuestadas/os mayores de 18 años declaró que las mujeres deberían asumir más horas de trabajo doméstico no-remunerado que los hombres:

El hecho de que la mayoría de las responsabilidades domésticas recaigan en las mujeres privilegia a los hombres, ya que ellos pueden trabajar sin preocuparse u ocuparse de los quehaceres del hogar. Por otra parte, el trabajo del hogar no-remunerado subsidia a quienes contratan trabajadores varones en un mercado

laboral donde la oferta de trabajo se compone en su mayoría por hombres (Conapred, 2023b, p. 2).

Las cargas productivas y reproductivas de las mujeres en México suman más que tres jornadas laborales diarias (Inegi, 2020) y se reproducen, precisamente, debido a la naturalización de estas desigualdades de género/laborales incluso en los ámbitos legislativos y de políticas públicas:

Un ejemplo claro de ello es que sólo las mujeres pueden inscribir a sus hijas e hijos en las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); un hombre únicamente puede hacerlo si se declara viudo, divorciado o si tiene la custodia de los infantes. Del mismo modo, la licencia de paternidad únicamente contempla cinco días de permiso para los hombres, mientras que las mujeres reciben 12 semanas. Ambos ejemplos reflejan que el Estado, a través de sus acciones, reproduce estereotipos de género (Conapred, 2023a, p. 3).

Las desigualdades domésticas y de cuidados enfrentadas por las estudiantes y académicas en las universidades mexicanas se radicalizó a partir de la pandemia del Covid-19 (Bautista; López, 2020). González y Mejía (2022) constataron las consecuencias de la crisis sanitaria para las estudiantes universitarias de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Entonces, algunas de ellas (especialmente las que eran madres) y llegaron a desempeñar 26,3 horas de trabajo doméstico y de cuidados no-remunerados semanalmente. Infante *et al.* (2021) observaron que, entre la población universitaria de la UNAM, los efectos nocivos del confinamiento y la sobrecar-

ga de labores domésticas y de cuidado fueron exponencialmente desiguales en términos de género. Una proporción mucho más alta de mujeres reportó efectos negativos "en sus actividades de recreación y del hogar, en sus estudios, en su economía personal, en su salud física y mental, estos últimos dos aspectos con diferencias por género marcadamente altas, especialmente en la salud mental" (Infante *et al.*, 2021, p. 185). Las autoras observaron que lo anterior se vinculaba "al grave problema de normalización de la prioridad", que empuja las mujeres a "dedicarse primero al trabajo del hogar y posponer las actividades laborales personales" (Infante *et al.*, 2021, p. 187).

Asimismo, estudios recientes también confirman el carácter estructural y diseminado de las inequidades enfrentadas por las mujeres en México: "Sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de trato desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos" (Conapred, 2023a, p. 1). Según la Enadis de 2022, casi 25% de las mujeres mayores de 18 años declaró haber enfrentado discriminación o menosprecio (por razones de orden fenotípico, de género, orientación sexual, racial/étnico, de clase social u otros). Las mujeres que pertenecían a grupos indígenas, en situación de discapacidad y/o con orientación sexual no-heteronormativa fueron las más agredidas, sufriendo incluso la negación injustificada de derechos básicos (Conapred, 2023b). La Enadis arrojó, además, que el 11% de las personas mayores de 18 años creen que las violaciones que sufren las mujeres se producen porque ellas provocan a los hombres (Conapred, 2023b).

La última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) identificó que 66,1% de las mujeres mayores de 15 años enfrentaron al menos una experiencia de violencia (Inegi, 2017). En el ámbito escolar este porcentaje fue del 25,3%; siendo las más frecuentes las de índole sexual (38,3%), psico-emocional (34,1%) y física (27,7%) (Inegi, 2017). Los principales agresores serían compañeros (47,1%), compañeras (16,6%) y profesores (11%) (Inegi, 2017).

En el ámbito laboral, la prevalencia nacional

de violencia de género sufrida por mujeres fue de 26,6%, siendo más frecuentes las de tipo emocional (48,4%), sexual (47,9%) y físico (3,7%) (Inegi, 2017). A su vez, 10,3% de las encuestadas afirmaron que tuvieron menos oportunidades para tener ascensos en su trabajo que sus compañeros y 9,2% mencionó tener un menor salario (con las mismas labores y horas de dedicación) (Inegi, 2017). El 18% de las mujeres declaró haber padecido violencia física mediante inmovilizaciones, golpes, ahorcamiento o asfixia y agresiones con armas (Inegi, 2017).

Si bien estos datos no están enfocados específicamente en la comunidad universitaria, investigaciones como la de Buquet *et al.* (2018), Barreto (2018), Palacios *et al.* (2020) y Cerva-Cerna (2021) arrojan que la naturalización social de la violencia de género en México afecta a la vida y el desempeño de las estudiantes y académicas.

Una encuesta realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) mostró que "53,2% de las mujeres y 55,1% de los hombres de la población académica entrevistada afirmaron que escucharon al menos una vez un comentario semejante a '¿Qué puedes esperar?, es una mujer'" (Buquet *et al.*, 2018, p. 105). También evidenció que las estudiantes enfrentaban una constante devaluación en su calidad académica: casi 40% de las personas encuestadas "señaló que las respuestas y opiniones de las alumnas no son tomadas con la misma seriedad que se da a las de sus compañeros de aula" (Buquet *et al.*, 2018, p. 105). El 67,8% de las mujeres y 53,1% de los hombres "habían escuchado en una o más ocasiones afirmaciones como 'a menudo las mujeres logran puestos, premios y promociones porque seducen a los hombres poderosos'" (Buquet *et al.*, 2018, p. 105).

Barreto (2018) observó que las denuncias de violencia de género en la UNAM se incrementaron en redes sociales, propulsando movilizaciones, marchas y paros que, no obstante, estuvieron encabezadas por las estudiantes, no por las académicas. Las movilizaciones iniciaron en 2018 en instituciones públicas y privadas mexicanas: tuvieron un carácter nacional y estaban en sin-

tonía con los movimientos feministas en otros países latinoamericanos. Se generó una particular conciencia sobre la necesidad de prevenir los feminicidios en las universidades y atender con justicia a los casos de violencia existentes. Esto convocó a reconocer la importancia política de estas movilizaciones que "por su vigor y magnitud" dieron "amplia visibilidad a la extensión que alcanza la violencia contra las mujeres" evidenciando, asimismo, que las denuncias efectivamente cursadas "tienen como antecedente un sinnúmero de actos silenciados" (Mingo, 2020a, p. 2).

Pese a lo anterior, en la UNAM se sigue disuadiendo las denuncias y estigmatizando a las estudiantes y académicas que las cursan. Cualquier "asomo de organización o crítica por parte de las mujeres las convierte en objeto de descalificación" (Mingo, 2020a, p. 8). Se les identifica "como radicales, feminazis, discriminadoras, separatistas, mujeres que requieren calmarse, etcétera" (Mingo, 2020a, p. 8). Estos mecanismos relacionales e institucionales de silenciamiento producen la naturalización y normalización de las agresiones, provocando que las mujeres teman denunciar y que, más allá de la existencia y aplicación de protocolos, pocas logren alzar su voz y hacer uso de sus derechos (Mingo, 2020a).

Según Mingo (2020a), esta sería una realidad no solamente en la UNAM, sino muy distendida en el sistema universitario mexicano. Varela (2020) contabilizó las denuncias formalizadas en las instituciones universitarias mexicanas por hostigamiento y/o acoso sexual entre 2014 y 2018, sumando solamente 171 casos. El estudio de Palacios *et al.* (2020) en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO) reitera estos hallazgos: el 84% de las estudiantes universitarias violentadas por sus compañeros de clases en la institución no recibió ningún tipo de apoyo; 7% recibió solo apoyo psicológico y 2% legal.

Con el movimiento "#MeTooAcadémicos" del 2020, se realizaron centenares de denuncias en varias universidades del país, manteniéndose el anonimato de las denunciadas, dadas las amenazas contra su integridad (Cerva-Cerna, 2021). Sin embargo, también se identificó que las

docentes universitarias e investigadoras tienden a ocultar sus experiencias de violencia más que las estudiantes por los peligros y represalias socio-institucionales que sufren (Preciado, 2023).

## Cierre

En el siglo veinte, las mujeres se hicieron más presentes en el ámbito científico-universitario mexicano, vinculándose mayoritariamente a áreas del conocimiento asociadas con los roles de género que la sociedad les atribuye de forma naturalizada (referentes al cuidado de espacios, personas y relaciones). Vimos en este artículo que este acceso femenino a la educación se dio y se sigue dando de forma desigual en términos territoriales, de clase social y étnicos. Las mujeres que no son consideradas indígenas, de ámbitos urbanos (especialmente de Ciudad de México) y de clase media y alta son las que pudieron ingresar de forma más amplia a las universidades del país.

En el actual siglo, las matrículas femeninas en las licenciaturas universitarias ya casi igualan a las masculinas (y a veces las supera, como en algunas carreras de las ciencias sociales y humanidades). Empero, esto no redundó directamente en que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres de desarrollo laboral y profesional. La mayoría de los estudios revisados apuntan a que, además de los prejuicios persistentes sobre las capacidades de trabajo de las mujeres, su rezago laboral se debe también a la enorme sobrecarga de trabajos domésticos y de cuidados no-remunerados que ellas enfrentan en todos los sectores sociales y en todos los estados de la federación (aunque de forma heterogénea).

El aumento del número de mujeres que, una vez licenciadas, se dedican a la docencia y/o investigación universitaria en México fue muy expresivo la última década del siglo veinte y la primera del veintiuno, en un contexto de aplicación de políticas neoliberales que empeoraron las condiciones de trabajo en las universidades del país. Así, la desmasculinización de la academia mexicana también es un resultado de la desjerarquización y precarización profesional de este

campo laboral. Asimismo, la mayor participación femenina no destituyó los estereotipos generalizados que cuestionan la valía de las mujeres en el ámbito universitario. Las universidades reproducen ampliamente las pautas, patrones y relaciones de género de la sociedad más amplia en contra de la población femenina, reproduciendo la perspectiva de que las mujeres son intrusas en el mundo académico (Buquet *et al.*, 2013).

La precarización laboral y el cuadro sistémico de desigualdades de género impactaron directamente en las trayectorias de las académicas en México en el presente siglo. Vimos que, en las universidades y en el SNII, las mujeres encuentran muchas más dificultades de ingreso y ascenso que los hombres y que esta realidad está directamente vinculada a la sobrecarga de trabajos domésticos y cuidados que ellas enfrentan. También vimos que esta situación tendió a radicalizarse en la pandemia, provocando un empeoramiento generalizado de las condiciones laborales y de salud de las académicas.

Por otra parte, se multiplicaron en los últimos diez años las manifestaciones de estudiantes denunciando y exigiendo la averiguación de los casos de violencia de género en las universidades mexicanas. Estas movilizaciones son una respuesta a la ausencia sistemática de mecanismos de denuncia en las instituciones, a la impunidad en aquellos casos en que hay protocolos y a la recurrente invisibilización, silenciamiento y/o estigmatización de las personas que sufren las agresiones.

Retomando las palabras de Mingo y Moreno (2015), las instituciones mexicanas tienden a recibir estas denuncias como sucesos aislados. Esta ilusión de excepcionalidad bloquea las iniciativas para cuantificar el fenómeno, impidiendo que se produzcan diagnósticos adecuados del problema. La ausencia de diagnósticos cuantitativos de la violencia de género en las universidades viene siendo verificada por diversos estudios que constatan las claras insuficiencias institucionales en este ámbito (Mingo, 2020a, 2020b).

El silencio sobre las desigualdades y violencias es aún más complejo entre las docentes e inves-

tigadoras universitarias. Además de enfrentar la disuasión mediante descalificaciones personales cuando alzan la voz para denunciar estas situaciones, ellas enfrentan también el peligro de la estigmatización permanente que les cierra las puertas de las oportunidades profesionales. Así, más allá de la representación numérica de mujeres como estudiantes y académicas, el sistema científico-universitario en México está muy lejos de realmente implementar la igualdad de género como un valor transversal institucional.

## Referencias

ARANDA-FRIZ, V.; PAUTASSI, L. De la protesta a la acción. La agenda de prevención de violencias en las universidades en Argentina y Chile. *Autoctoní*, Santiago, v. 8, p. 59-90, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.23854/autoc.v8i3.520>. Acceso en: 12 mayo 2025.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES). *Anuario Estadístico de educación superior*. Mexico, 1999. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>. Acceso en: 2 sep. 2024.

BAEZA, A.; LAMADRID, S. ¿Igualdad en la academia? Barreras de género e iniciativas en una universidad pública (2013-2018). *Pensamiento Educativo*, Santiago, v. 56, n. 1, p. 1-17, 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.9>. Acceso en: 12 mayo 2025.

BARRETO, M. Testimonio, segunda victimización y reparación. Movilización feminista frente a un caso de violación sexual en la universidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, Rio de Janeiro, n. 29, p. 215-234, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess2018.29.10.a>. Acceso en: 12 mayo 2025.

BARRETO, M. Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, Ciudad de México, v. 79 n. 2, p. 262-286, 2017.

BAUTISTA, A.; LÓPEZ, G. El género importa: efectos esperados sobre la educación superior entre las mujeres mexicanas en tiempos de la pandemia por Covid-19. *Revista de Administración Pública*, Ciudad de México, v. 152, n. 2, p. 109-128, 2000. Disponible en: <https://doi.org/10.59760/8364787.10>. Acceso en: 12 mayo 2025.

BENÍTEZ, R. *Las ciencias sociales en México*. Ciudad de México: CMCS, 1985. Disponible en: <https://doi.org/10.14571/brajets.v14.se1.2021.61-74>. Acceso en: 12 mayo 2025.

BONAVITTA, P.; MARITANO, O. La igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: aportes desde la Educación Superior argentina. *Feminismo/s*, Alicante, n. 43, p. 27-46, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/fem.2024.43.02>. Acceso en: 12 mayo 2025.

- BRACAMONTES, P.; CASTAÑEDA, X.; PÉREZ, R. Análisis con visión de género de las desventajas acumuladas de las investigadoras en los procesos de producción del conocimiento en México. *Cadernos de Educação Tecnologia e Sociedade*, Inhumas, v. 14, p. 61-74, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.14571/brajets.v14.se1.2021.61-74>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- BUQUET, A.; COOPER, J.; MINGO, A.; MORENO, H. *Intrusas en la universidad*. Ciudad de México: UNAM, 2013. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2013.141.40534>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- BUQUET, A.; COOPER, J.; RODRÍGUEZ, H. *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM*. Una Radiografía. Ciudad de México: UNAM, 2006.
- BUQUET, A.; MINGO, A.; MORENO, H. Imaginario occidental y expulsión de las mujeres de la educación superior. *Revista de la Educación Superior*, Ciudad de México, v. 47, p. 185, p. 83-108, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.36857/resu.2018.185.74>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CARDACI, D. ¿Ausentes o invisibles? Contenidos sobre las mujeres y los géneros en el currículo de licenciatura de universidades mexicanas. *La ventana: revista de estudios de género*, Guadalajara, v. 21, p. 107-142, 2005. Disponible en: <https://doi.org/10.32870/lv.v6i49.7008>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CÁRDENAS, M. La participación de las mujeres investigadoras en México. *Investigación Administrativa*, Ciudad de México, v. 44, p. 116, p. 1-22, 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.35426/iav44n116.04>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CERVA-CERNA, D. Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México. *Investigaciones Feministas*, Madrid, v. 12, n. 1, p. 115-125, 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/infe.69469>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MÉXICO [CONACYT]. *Informe ejecutivo, 1971-2000*. Treinta años del Programa de Becas-Crédito, Evolución, resultados e impacto. Ciudad de México, 2001. Disponible en: <https://doi.org/10.1073/pnas.2214562119>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE MÉXICO [CONAHCYT]. *Informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre 2023*. Ciudad de México, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.9781/ijimai.2023.10.003>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN DE MÉXICO [CONAPRED]. *Discriminación en contra de mujeres*. Ciudad de México, 2023a. Disponible en: <https://doi.org/10.24275/uami.n583xv266>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN DE MÉXICO [CONAPRED]. *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis)*, 2022. Ciudad de México, 2023b. Disponible en: <https://doi.org/10.24275/uami.n583xv266>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- DE LA PEÑA, G. Algunas dificultades en la evaluación de los científicos sociales. In: PERLÓ, M. (ed.). *Las ciencias sociales en México análisis y perspectivas*. Ciudad de México: CMCS, 1994. p. 209-220. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvhnobgv.4>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- DELGADO, G. Resignificando la condición de las mujeres académicas de la UNAM. In: ZAPATA, E.; VÁSQUEZ, V.; ALBERTI, P. (coord.). *Género, feminismo y educación superior*. Una visión internacional. Ciudad de México: Colegio de Posgraduados, 2001. p. 61-74. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/crim.unam000001c.2017.c40>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- DIDOU, S.; GÉRARD, E. El Sistema Nacional de Investigadores en 2009: ¿Un vector para la internacionalización de las élites científicas? *Perfiles Educativos*, Ciudad de México, v. 33, n. 132, p. 27-45, 2011. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2011.132.24895>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- FERRADA, R.; SIMBÜRGER, E. La cara visible de las unidades de género en las universidades chilenas: un estudio sobre el uso de las páginas web de las unidades de género en la región de Valparaíso. *Calidad en la Educación*, Santiago, n. 60, p. 123-149, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.31619/caledu.n60.1442>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- FLORES, A.; ESPEJEL, A. El sexismo como una práctica de violencia en la universidad. *Revista de Educación Social*, Barcelona, v. 21, p. 128-142, 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.2016.03.af>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- FLORES, A.; ESPEJEL, A.; MARTELL, L. Discriminación de género en el aula universitaria y en sus contornos. *Ra Ximhai*, Fuentes del Bosque, v. 12, n. 1, p. 49-67, 2016. Disponible en: <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.2016.03.af>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- FREIXAS, R.; ZUBIETA, J. El uso del tiempo durante el confinamiento. Alteraciones en la vida de las y los docentes en México. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, Toluca, v. 9, n. 3, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i3.4144>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- GALAZ, F.; GIL, M. La profesión académica en México: Un oficio en proceso de reconfiguración. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Mexicali, v. 11, n. 2, p. 1-31, 2009. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e01.2443>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- GALAZ, F.; GIL, M.; MARTÍNEZ, J.; SEVILLA, J.; PADILLA, L. La reconfiguración de la profesión académica. In: CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, 10., Veracruz, México. *Simposio [...]*, Veracruz, 2009. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e01.2443>. Acceso en: 12 mayo 2025.
- GIL, M. Origen no es destino. Otra vuelta de tuerca al oficio académico en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Ciudad de México, v. 2, n. 4, p. 255-297, 1997.

GOBIERNO DE MÉXICO. *Sexto Informe de Gobierno 2023-2024*. Ciudad de México: Presidencia de la República, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnnqb.7>. Acceso en: 12 mayo 2025.

GONZÁLEZ, J.; MEJÍA, G. Desventajas educativas, sociales y tecnológicas en tiempos de pandemia: La interseccionalidad en las estudiantes de una unidad UPN en la Ciudad de México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Ciudad de México, v. 52, n. 3, 371-392, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.3.505>. Acceso en: 12 mayo 2025.

GONZÁLEZ, P. *La universidad necesaria en el siglo XXI*. Ciudad de México: Era, 2001.

GONZÁLEZ, R. *Violencia de género en las Instituciones de Educación Superior en México*. Ciudad de México: UPN, 2013. Disponible en: <https://doi.org/10.14482/esal.3.10813>. Acceso en: 12 mayo 2025.

GUIZARDI, M.; GONZÁLEZ, H.; STEFONI, C. Women in Latin American Academia: Gender Inequalities in the Social Sciences of Chile, Mexico, Brazil, and Argentina. *Estudios Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v. 50, n. 1, p. 1-18, 2024. Disponible en: <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2024.1.44895>. Acceso en: 12 mayo 2025.

HANSON, R.; RICHARDS, P. Sexual Harassment and the Construction of Ethnographic Knowledge. *Sociological Forum*, Delaware, v. 32, n. 3, p. 587-609, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/socf.12350>. Acceso en: 12 mayo 2025.

HUERTA, R. Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, San Luis Potosí, v. 7, n. 14, p. 281-306, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.21696/rcsl7142017722>. Acceso en: 12 mayo 2025.

IBARRA, E. La "nueva universidad" en México: transformaciones recientes y perspectivas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Ciudad de México, v. 7, n. 14, p. 1-35, 2002.

IBARROLA, M. Evaluación de la investigación en ciencias sociales. Las preguntas clave. In: PERLÓ, M. (ed.). *Las ciencias sociales en México análisis y perspectivas*. Ciudad de México: CMCS, 1994. p. 171-199. Disponible en: <https://doi.org/10.30545/academo.2023.jul-dic.5>. Acceso en: 12 mayo 2025.

INFANTE, C.; PELÁEZ, I.; GIRALDO, L. Covid-19 y género: efectos diferenciales de la pandemia en universitarios. *Revista Mexicana de Sociología*, Ciudad de México, v. 83, p. 169-196, 2021.

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALCI). *Avances hacia el ODS4 en educación superior: desafíos y respuestas políticas en América Latina*. París: Unesco, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.14482/esal.2.10151>. Acceso en: 12 mayo 2025.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE MÉXICO (INEGI). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Ciudad de México, 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/crim.unam000001c.2017.c20>. Acceso en: 12 mayo 2025.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE MÉXICO (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Ciudad de México, 2020. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#datos_abiertos). Acceso en: 1 sep. 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA DE MÉXICO (INEGI). *Población*. Ciudad de México, 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>. Acceso en: 15 ago. 2024.

IZQUIERDO, I.; ATRISTAN, M. Experiencias de investigadoras en su ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores: Tensiones y estrategias identitarias. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, Chihuahua, v. 10, n. 18, p. 127-142, 2019. Disponible en: [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v10i18.466](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.466). Acceso en: 12 mayo 2025.

MENDIETA-RAMÍREZ, A. Desarrollo de las mujeres en la ciencia y la investigación en México: un campo por cultivar. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Texcoco, v. 12, n. 1, p. 107-115, 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.22231/asyd.v12i1.112>. Acceso en: 12 mayo 2025.

MINGO, A. "¡Con nuestras voces!": la lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior*, Ciudad de México, v. 49, n. 195, p. 1-20, 2020a. Disponible en: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.195.1248>. Acceso en: 12 mayo 2025.

MINGO, A. "Juntas nos quitamos el miedo". Estudiantes feministas contra la violencia sexista. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Huixquilucan, v. 11, n. 31, p. 3-23, 2020b. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2020.31.703>. Acceso en: 12 mayo 2025.

MINGO, A.; MORENO, H. Looking the other way: sexual harassment on campus. *International Journal of Humanities and Social Science*, Nueva York, v. 5, n. 9-1, p. 249-258, 2015.

MONTESINOS, R.; CARILLO, R. Violencia en las IES. La erosión institucional en las universidades públicas. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Iztapalapa, v. 72, n. 1, p. 67-87, 2012. Disponible en: <https://doi.org/10.28928/ri/872019/atc4/urquizagarciah>. Acceso en: 12 mayo 2025.

MORAIS, A.; LAURENTI, C. Violência Sexual e Contexto Universitário: Levantamento em uma Instituição Brasileira. *Acta Comportamental*, Guadalajara, v. 32, n. 2, p. 309-329, 2024.

ORDORIKA, I. Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, Ciudad de México, v. 44, n. 174, p. 7-17, 2015. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.06.001>. Acceso en: 12 mayo 2025.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). *Women in science*. París, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.15381/anales.v45i3-4.6061>. Acceso en: 12 mayo 2025.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). *Education at a Glance*. OECD Indicators. París, 2021.

PACHECO, L. C.; NAVARRO, M. R.; CAYEROS, L. I. El difícil acceso de las mujeres al poder en universidades mexicanas. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, Medellín, v. 14, n. 1, p. 25-49, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.21501/22161201.3900>. Acceso en: 12 mayo 2025.

PALACIOS, A.; PALACIOS G.; MORALES, M.; ROJAS, J. Universidad y violencia de género: el caso de las universidades de Guerrero, México. *Ciências Sociais Unisinos*, São Leopoldo, v. 56, n. 2, p. 217-227, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.4013/csu.2020.56.2.09>. Acceso en: 12 mayo 2025.

PALOMAR, C. Maternidad y mundo académico. *Alteridades*, Ciudad de México, v. 19, n. 38, p. 55-73, 2009.

PRECIADO, F. Lo público y lo privado en la educación femenina del occidente mexicano. *GénEros: revista del Centro de Estudios de Género*, Colima, v. 4, n. 11, p. 30-37, 1997. Disponible en: <https://doi.org/10.35537/10915/114827>. Acceso en: 12 mayo 2025.

PRECIADO, F. Manifestaciones de violencia hacia investigadoras universitarias. Del discurso al hecho hay mucho trecho. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Caracas, v. 28, n. 60, p. 117-136, 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvpv50hx.9>. Acceso en: 12 mayo 2025.

PUIGGRÓS, A. Educación neoliberal y quiebre educativo. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, v. 146, p. 90-101, 1996.

RESTREPO, A. Equidad en educación superior: Variaciones en torno a sus itinerarios y tensiones. In: SALAZAR, A.; RESTREPO, A.; KECK, C.; DÍAZ, A.; KORNBLUTH, D.; DÍEZ, E. (coord.). *Educación crítica y emancipación*. Argentina: CLACSO, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96gbs.4>. Acceso en: 12 mayo 2025.

RIVAS, L.; GARCÍA, M. Panorama de la investigación en Ciencias Sociales en México. Análisis crítico y cuantitativo del Sistema Nacional de Investigadores. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, Delegación Cuauhtémoc, v. 5, n. 20, p. 43-55, 2003. Disponible en: <https://doi.org/10.26457/recein.v5i20.310>. Acceso en: 12 mayo 2025.

RIVERA, E. Género, educación y universidad. Un acercamiento a la historiografía en México. *Diálogos: revista electrónica de historia*, San José, v. 5, n. 1, p. 1-27, 2005. Disponible en: <https://doi.org/10.15517/dre.v5i1-2.6253>. Acceso en: 12 mayo 2025.

SALAZAR, F. Globalización y política neoliberal en México. *El Cotidiano*, Ciudad de México, v. 20, n. 126, p. 1-12, 2004.

SANTÍN, D.; CAREGNATO, S. Concentración y desigualdad científica en América Latina y el Caribe a principios del siglo XXI. Un estudio cuantitativo. *Información, Cultura y Sociedad*, Buenos Aires, n. 43, p. 13-30, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/ics.i43.8131>. Acceso en: 12 mayo 2025.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO [SEP]. *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022/2023* (versión bolsillo). Ciudad de México, 2023. Disponible en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>. Acceso en: 20 ago. 2024.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO [SEP]. *Programa de mejoramiento del profesorado de las Instituciones de Educación Superior*. Ciudad de México, 1996. Disponible en: <https://doi.org/10.14482/esal.3.10813>. Acceso en: 12 mayo 2025.

STERN, C. Estereotipos de género, relaciones sexuales y embarazo adolescente en las vidas de jóvenes de diferentes contextos socioculturales en México. *Estudios Sociológicos*, Ciudad de México, v. 25, n. 73, p. 105-129, 2007. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/18524907e076>. Acceso en: 12 mayo 2025.

TORRES, A.; LÓPEZ, D. Criterios para publicar artículos de revisión sistemática. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, Ciudad de México, v. 19, n. 3, p. 393-399, 2014.

VARELA, H. Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Ciudad de México, v. 65, n. 238, p. 49-80, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>. Acceso en: 12 mayo 2025.

ZAZUETA, M.; MONTOYA, T.; GUEVARA, R.; OTERO, E. Estereotipos y roles de género en la ciencia. Investigadoras de una universidad pública de Sinaloa, México. *Ciencia Latina: revista científica multidisciplinaria*, Ciudad de México, v. 6, n. 6, p. 1-19, 2022. Disponible en: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.3946](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3946). Acceso en: 12 mayo 2025.

ZUBIETA, J.; MARRERO, P. Participación de la mujer en la educación superior y la ciencia en México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Texcoco, v. 2, n. 1, p. 15-28, 2005. Disponible en: <https://doi.org/10.22231/asyd.v12i1.112>. Acceso en: 12 mayo 2025.

## Agradecimientos

Las autoras agradecen a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), que financia el presente estudio a través del Proyecto Fondecyt 1230017; y a la Humboldt Foundation (Alemania), que lo apoya a través de la Georg Forster Research Fellowship for Experienced Researchers (atribuida a Menara Guizardi).

---

## Eleonora López

Doctora en Sociología (2024) y Magíster en Sociología (2022) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Magíster en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (2018) y Licenciada en Sociología (2010) y Bachiller en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2006). Se desempeña como investigadora posdoctoral de Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y como académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

---

## Menara Guizardi

Doctora en Antropología Social y Máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM, España). Cientista Social y posgraduada en Ciencias Humanas y Desarrollo Regional por la Universidade Federal do Espírito Santo (UFES, Brasil). Actualmente se desempeña como investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina (CONICET), estando vinculada a la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM, Argentina). Entre sus libros editados más recientes, encontramos "Ultra-Intensity Patriarchy, Care and Gender Violence on the Paraná Tri-Border Area" (Springer, 2021), "Middle Class Identities and Social Crisis" (con Alejandro Grimson y Silvina Merenson, por Routledge, 2023) y "Cuidados y movilidades femeninas en América Latina: breve guía para lecturas iniciales" (con Herminia González, por Ril Editores, 2023).

---

## Endereço para correspondência

### ELEONORA LÓPEZ

Calle República de Cuba, 1489, Providencia  
Región Metropolitana de Santiago, Chile

### MENARA GUIZARDI

Calle Estados Unidos, 437, Piso 3, Dept. 7  
San Telmo, Buenos Aires, Argentina

*Os textos deste artigo foram normatizados por Araceli Pimentel Godinho e submetidos para validação dos autores antes da publicação.*